

SESION ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, RODRÍGUEZ ADRIÁN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día a todos y a todas. Bienvenidos a los alumnos de 5º año del Colegio Santo Domingo, que hoy nos visitan. Esperemos que sea de utilidad la visita que están realizando. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 20 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4187

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 27 de junio a la hora

10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar que la correspondencia N° 36, vecinos de Sierra del Tigre por el tema agua, que pase a la comisión de Obras Públicas por favor.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Buen día Presidente. Y buen día a todos y a todas. Pido que la correspondencia 35 pase a la comisión correspondiente.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales el acta correspondiente al día 13 de junio de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: días pasados aprobamos en este recinto y por unanimidad una resolución cuyo artículo 1º dice "Declárase de interés legislativo y humanitario la participación de los Sres. Ricardo Alfredo Díaz y Jorge Alberto García, miembros integrantes del ex Batallón Ejército Argentino 7, integrantes de la Operación denominada "Pasaje Seguro" en la República de Croacia en el año 1995. El artículo 2º refería a la entrega de la distinción de estilo que hacemos en este Concejo Deliberante. Así que yo invito al Sr. Díaz y al Sr. García que se acerquen e invito a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad y de Interpretación que se acerquen para hacer entrega de la distinción.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL CADONA: Bueno. En primer lugar, quiero comentar que desde hace unos meses nosotros recibimos en este Concejo Deliberante, como en otros Concejos Deliberante de otras ciudades y de otras provincias, una nota de la Agrupación Veteranos de Misiones de Paz, que tiene sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes solicitaban que se reconocan a los veteranos de misiones de paz que habían sido integrantes del ex Batallón Ejército Argentino 7, en la misión en Croacia en el año 1995 respecto a ayudas comunitarias. Ese tema fue tratado en la comisión de Interpretación. En su momento lo llamamos a Ricardo, ahí nos enteramos que ese batallón estaba integrado por 850 personas, hombres y mujeres, de los cuales 2 son de Tandil, viven en Tandil, que son Ricardo y Jorge. Así que más allá del reconocimiento desde el Concejo, creo que hoy todos los tandilenses también van a reconocer en su figura esta operación de pasaje seguro que han realizado. Y les doy la palabra a Uds. para que también nos puedan contar sobre esta experiencia.

SR. RICARDO DÍAZ: Bueno Guillermina. Es un agrado haberte conocido. La presentación tuya ha sido muy buena y agradezco toda esa participación que está teniendo el Concejo Deliberante. Recordando recién con Jorge que cuando fuimos a Croacia teníamos casi ya 41 años y hoy voy a cumplir 70, así que han pasado 29 años. Y bueno, recordando esos momentos vividos que fueron bastante complicados, como les conté a todos los concejales que estuvieron ahí ese día. Darles las gracias por este reconocimiento. Y bueno, se los vamos a hacer llegar a la agrupación que está en Buenos Aires. Y posteriormente seguramente tendrán el reconocimiento nuestro de la agrupación. Muchísimas gracias por el aporte que hicieron.

(APLAUSOS)

SR. JORGE GARCÍA: Buenos días. Lo mismo que dijo Ricardo. Hemos cumplido una misión, que la hemos cumplido creo que bien, porque fueron seis meses de trabajo, de atender gente. Y lo más complicado fue desde el 1º de mayo al 5 de mayo, cuando quedamos entre dos fuegos, que fue la guerra. Y el pasaje seguro de sacar a los serbios a un lugar más seguro para ellos. Lo hemos cumplido. Hoy estamos acá y lo podemos contar y recibir lo que Uds. hoy nos van a dar. Gracias.

Muy amables.

(APLAUSOS)

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos. Por ordenanza N° 15.971 se creó la Defensoría del Pueblo de Tandil. Luego el Decreto Reglamentario 3449 reglamentó esa ordenanza. Y en sesión especial del día 03 de junio de 2024 procedimos en este recinto a votar entre los tres candidatos propuestos por las asociaciones civiles a la Dra. Paula Lafourcade, que por decreto 4.178 elegimos y designamos como nueva Defensora del Pueblo por un período de cinco años. En la sesión especial del 13 de junio se procedió a votar a la Dra. Mercedes Argeri como Defensora Adjunta. Es el turno ahora de proceder a tomarle el juramento a las dos abogadas que asumirán sus funciones para un nuevo período a partir del 8 de julio del corriente año. Así que yo invito en primer lugar a la Dra. Paula Lafourcade a que se acerque para hacer el juramento.

DEFENSORA PAULA LAFOURCADE: Hola, buenos días. Yo, Paula Jorgelina Lafourcade, juro ante Dios y el pueblo de Tandil y sobre la Constitución Nacional, desempeñar con responsabilidad y honestidad el cargo de Defensora del Pueblo de Tandil para el cual he sido elegida.

PRESIDENTE FROLIK: Si así no lo hicieres, que Dios y el pueblo de Tandil te lo demanden.

(APLAUSOS)

DEFENSORA ADJUNTA MERCEDES ARGERI: Buenos días. Yo, María Mercedes Argeri, juro ante Dios y la ciudad de Tandil, sobre la Constitución Nacional, desempeñar con responsabilidad y honestidad el cargo de Defensora Adjunta del Pueblo de Tandil para el cual he sido elegida.

DEFENSORA PAULA LAFOURCADE: Si así no lo hicieres, que Dios y la ciudad de Tandil te lo demande.

(APLAUSOS)

DEFENSORA PAULA LAFOURCADE: Bueno. Si me permiten cinco minutitos de palabra, porque sé que después tienen sesión, hoy es día de agradecimiento y de mucha emoción. Por parte nuestra, de Mercedes y mía, y de todo el equipo de trabajo. Uno mira en retrospectiva y dice cinco años. La verdad que pasó mucho tiempo, mucho esfuerzo por



Concejo Deliberante

Tandil

nuestra parte, porque fue la primera vez que hubo una Defensoría del Pueblo de Tandil y me tocó a mí encabezarla. Y se me viene a la mente si mis objetivos se cumplieron. Esto de hacer una Defensoría del Pueblo ágil dinámica, cercana a los vecinos y vecinas, y creo que lo hemos cumplido, y esto se ha traducido en el acompañamiento, tanto de las asociaciones civiles que participaron en el proceso de pre-designación del Defensor, como de Uds. los concejales que renovaron su voto con nosotras, la confianza que han puesto en un nuevo período. Estoy muy, muy emocionada, pero quiero agradecer y decirles que si el éxito no es solo de uno, sino que es individual, y yo quiero agradecer en primer lugar a todo el equipo maravilloso de trabajo que me acompaña todos los días, lo dije la otra vez, somos una gran familia. A los chicos que hicieron el voluntariado con nosotros, que ellos vienen a aprender de la Facultad de Derecho, pero nosotros nos llevamos de ellos muchísimo por el alto nivel académico, pero el nivel personal que tiene con nosotros. La verdad que les agradezco, los veo ahí a todos y les agradezco muchísimo. A Graciela Krimer, a Ignacio García Macchi, a Gastón Escribano. Realmente cada uno de nosotros da lo mejor por el organismo para que esté, como decimos nosotros, ayudando, al lado del vecino, de la vecina de Tandil, que sea un organismo de puertas abiertas, de escucha activa, ágil, que acerque la administración al administrado. Y que como decimos siempre nosotros “no lo dejemos solo”. Y ahora, los dos más personales. A mi familia, a nuestras familias, a nuestros amigos que nos han acompañado hoy. A mis hijos que los veo ahí, las cabecitas. Y que un día mi hijo les voy a contar una anécdota muy breve. Pero cuando les dije allá en el 2018 que iba a ser la Defensora del Pueblo de Tandil, me miró, era muy chiquito, y me dice “mamá, nos vas a defender de los españoles”. Bueno no, no era el caso de mamá, dije “vamos a defender los derechos humanos de los habitantes de Tandil que ya es una gran responsabilidad”. Entonces a ellos, por ponerme siempre el hombro, por estar al lado mío en cada momento y que el día de mañana cuando vean a su mamá digan estar orgullosos por el paso que hizo, y que hizo de esta ciudad una ciudad mejor. Y por último, porque yo puedo ser la cabeza, pero ella es la columna, a Mercedes Argeri que me ha acompañado en cada paso que hemos dado desde el inicio, cuando empezamos allá en Las Heras y ahora terminamos en Maipú, porque a ella

siempre la escuché decir que estaba muy agradecida por la oportunidad que yo le di, pero yo le quiero hacer el agradecimiento a ella por haberme acompañado estos cinco años, por la nobleza, la sensibilidad, y siempre el empuje que ha tenido con nosotros siempre. Así que yo les quiero agradecer y decirles que, lo digo siempre, que no son las palabras las que nos definen, sino nuestros actos. Y que ha disposición, a seguir trabajando con los nuevos objetivos, con los nuevos desafíos, en esta Argentina tan compleja que tenemos, con el diálogo y el consenso siempre como bandera. Y a seguir trabajando y los esperamos en la nueva sede de Maipú. Muchísimas gracias a todos. Quería decir algo. ¿Vieron que llovió? Entonces ¿qué pasa cuando llueve con las novias? Trae suerte. Así que bueno, esperemos que sea un buen período. Gracias

(APLAUSOS)

PRESIDENTE FROLIK: Pasamos al Asunto 493/2023, que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Los pongo a consideración. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4190

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 493/23 - 713/23 - 7/24 - 34/24 - 71/24 - 93/24 - 161/24 - 176/24 - 199/24 - 201/24 - 234/24 - 251/24 - 286/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 627/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Los pongo a consideración. Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL FLORIT: Gracias Sr. Presidente. Buenos días. En tiempos en que algunos filósofos hablan que vivimos inmersos en la fluidez, la fluidez entendida como una cualidad de lo que es fácil y continuo. En tiempos en que nos dicen que la impermanencia es lo permanente y que todo cambia y que debemos adaptarnos de manera permanente a la impermanencia. Para los seres humanos es necesario, en algún momento, tener anclas, y esas anclas no tienen el sentido del peso. Y hoy estuve pensando que significa tener un ancla. Tener un ancla significa que algo nos deje quietos, o a los barcos y a nosotros, en un tiempo y en un espacio para pensar dónde estamos y dónde vamos. Y vivimos tiempos turbulentos, de barcos que se mueven en la impermanencia, en esta fluidez cultural, en esa sin razón de la razón, en muchas conversaciones que nos atraviesan y Uds. saben que a mi me gusta pensar el valor de las palabras. Y estas anclas nos dejan pensar en un tiempo y en un espacio para que este barco no vaya a la deriva. Y cada uno tiene su ancla que puede ser, en lo personal su familia, sus seres queridos, y en lo comunitario también aparecen personas anclas que por un momento nos detienen a pensar: ¿dónde fuimos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos? Y Juan Carlos Pugliese hijo yo no tuve trato personal con él, pero él atravesó mi vida como atravesó la vida de Juan Salceda, de la mamá de Juan Salceda, entre otros, porque fue quien trajo a Tandil un plan de estudio en una escuela que fue una revolución, que fue el ciclo básico general en la Escuela de Comercio. Habían elegido 19 escuelas del país y Tandil había sido una de las ciudades elegidas. Esto ocurrió en el año '89 cuando no se hablaba de trabajo en equipo, cuando el aula era solitaria, cuando la planificación áulica era solitaria, cuando la libertad de cátedra primaba, entonces cada uno hacía en nombre de la libertad de cátedra lo que se le daba la reverenda gana, y acá me salgo un poco de las cuestiones. Y él, con este plan de estudios nos enseñó a trabajar en equipo, y nos enseñó el desafío. Yo recién llegaba a Tandil, ya lo he contado, alguien decidió que yo estuviera ahí. Y entonces hubo muchos alumnos atravesados por ese plan de estudios que aprendieron a pensar distinto, que aprendieron a entender que las materias no eran cuestiones individuales, sino que la construcción del conocimiento era colectivo. Y estos alumnos tenían de a cuatro profesores en el aula, lo que generaba a veces mucho ruido, mucha desazón, mucha inquietud, y

fue verdaderamente un proyecto de avanzada que poca gente tal vez dimensiona lo que generó y cómo atravesó la vida de los alumnos y la vida de los docentes. A mí en lo personal me toca desde ahí porque me formé como docente en esa estructura que era totalmente diferente. Y aprendí que nadie llega solo, y aprendí que nadie enseña solo, y aprendí que el conocimiento es una construcción donde cada uno tiene algo para decir, que no hay verdades absolutas, sino que hay verdades relativas. Entonces, en tiempo de fluidez, en tiempos de necesidad de ancla, también debo decir que este señor hizo carne en su persona una palabra, una palabra que no es estridente, pero es luminosa, y es la palabra educación. ¿Y por qué digo que no es estridente? Porque lo que hemos estado atravesando aulas sabemos que no es estridente, sabemos que se transforma en estridente en las campañas políticas. Pero sabemos que después esa palabra solita se va y se queda en las aulas, viviendo con los docentes que la ponen en acto y sigue siendo luminosa, porque el que enseña toca futuro. Y como toca futuro, no sabe qué tocó. Seguramente Juan Carlos Pugliese no sabe a quién tocó y cómo nos tocó, y sin embargo, tocó futuro. Entonces en tiempos de fluidez, en tiempos de necesidad de anclas, en tiempos de palabras que no son estridentes, pero que son luminosas y son permanentes, aún en la impermanencia, nos parece que este señor, este hombre, que caminó por estas calles, que nació en esta ciudad, fue capaz de hacer carne esta palabra de manera constante y no ocasional, y no con un uso político. Me parece que ahí está el valor de esa personalidad. Y por eso creemos que es tan importante que una calle de la ciudad lleve el nombre de él y que esa calle esté cerca del Campus, porque los que tocan futuro se desvanecen en el tiempo y es muy factible que de acá a unos años algún niño busque en algún motor, que puede ser Wikipedia o quién sabe qué motor de búsqueda habrá, ¿quién era Juan Carlos Pugliese? Y entonces va a aparecer este señor que hizo carne la educación, esa palabra tan vapuleada, pero tan luminosa y que en muchos de nosotros tiene un poder transformador, esa palabra también es revolucionaria, porque esa palabra tiene el poder de la revolución en sí mismo. Y ¿de qué revolución? De la pacífica, de la silenciosa, de la que cambia vidas, de la que hace que la gente sea distinta y sea mejor. Por eso es tan importante pensar en las palabras porque están llenas de vida, porque dicen más de lo que dicen, solamente que hay que prestarles el oído y entenderlas en su cabal esencia. Así que este señor que fue ancla, que necesitamos como él otros, que nos dejen



Concejo Deliberante

Tandil

pensar en el aquí, en el ahora, hacia dónde vamos como comunidad y como individuos, va a tener una calle y va a tocar futuro en la historia de la ciudad, como tocó futuro en mi alma y en el alma de muchos. Yo lo miro a Juan porque Juan caminó la escuela en ese mismo tiempo, pero habrá muchísimos de otros que no conocemos, y su mamá caminó conmigo y me enseñó a entender de qué venía esta cuestión. Así que le agradezco, nunca lo hice cuando el Sr. Juan Carlos estaba en vida, se lo agradezco porque me enseñó a entender la educación de otra manera. Y agradezco cada una de las acciones. Nadie llega solo. Seguramente habrá tenido asesores, habrá tenido personas que le dijeron cómo o por donde, pero bueno, a él le toca el mérito de haber encabezado este camino. Y para no faltar a la cuestión formal, me voy a referir a cómo lo atravesó la educación, porque si no parece que queda en palabras vanas. Fue rector normalizador de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en 1984. Se transformó por el voto de la asamblea universitaria en el primer rector de la recuperación de la democracia y después fue reelecto para el período 89-92, quiere decir que fue rector desde el 83 al 92. Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional. Director de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria que presidió. Siempre vinculó a la UNICEN con las demás universidades argentinas, y en eso también se le ve un verdadero valor. Y siempre dedicó su vida a la política educativa universitaria, pero también la escuela secundaria estuvo atendida por él y ahí es donde nosotros caminamos. Así que por todo eso estamos muy contentos que Juan Carlos Pugliese tenga una calle que se llame Rector Juan Carlos Pugliese y que esté frente del campus, y que en breve la podamos recorrer. Le agradezco a la concejal Cadona que se ocupó personalmente de buscar las calles que podían ser posibles. Hubo varias alternativas, hasta que llegó la del campus, así que le agradezco por su imperioso trabajo. Yo sé que ha tenido reuniones y conversaciones para que esto sea un hecho. Y también le agradezco a Federico Martínez que siempre acompaña los pedidos de su vieja inspectora. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Voy a pedirle permiso para

llevar adelante la lectura de un texto. El fallecimiento de Juan Carlos Pugliese hijo no sólo conmovió a la comunidad de su lugar en el mundo, que es Tandil, sino también a todos aquellos que más allá de su frontera y desde diferentes espacios educativos, sociales y hasta deportivos, tuvieron la oportunidad de conocerlo. Un sin número de palabras de su reconocimiento comienzan a expresarse desde la madrugada del 21 de septiembre del 2020 al conocerse la triste noticia de su partida. Familiares, amigos, colegas, alumnos, allegados, adversarios de la política resaltan el valor de su perfil personal y trayectoria profesional. Entonces nos preguntamos ¿qué otro aspecto resaltar de Juanca o Juancarlitos, como le decimos acá, a sabiendas de ser ésta no una semblanza con pretensiones de reflejar una pintura exacta de su persona y abarcar la completud biográfica de su vida y menos aún, lograr un acuerdo absoluto en todo lo que de siga? Juanca fue un hombre con mayúsculas que supo estar presente en momentos muy complejos para nuestra sociedad y nuestras instituciones. Según el prisma donde se lo evaluara, como sostiene un amigo en común refiriéndose a los criterios de “pureza” con los que a veces nos acostumbramos a encasillar a los seres humanos, no faltaron apreciaciones tales como que “su excesivo perfil político para la academia” o “su excesivo perfil académico para la política”. Sin embargo, para muchos, entre quienes nos encontramos, este hacedor reformista supo conjugar la política y la academia con un sello particular; esto es, poniéndola al servicio del bien común, más allá de los estándares de cada uno de esos dos mundos. Desde muy joven en el ejercicio de su profesión como abogado y posteriormente como Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, enfrentó con fuerte protagonismo la salida de la dictadura y la lucha por el retorno y consolidación de la democracia que involucró, entre tantas otras causas, los ideales del Congreso Pedagógico Nacional de los años 80. A esas luchas, y con el paso del tiempo, sobrevinieron otras que contribuyeron al campo del conocimiento de la educación superior desde el Consejo Interuniversitario Nacional, la Subsecretaría de Gestión Universitaria, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Subsecretaría de Formación de las Fuerzas Federales de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación hasta el ejercicio como docente en la cátedra de Política Educativa de la Facultad de



Concejo Deliberante

Tandil

Ciencias Humanas donde tuve el placer de conocerlo, donde allí se jubiló hasta el 2017 que trabajó. Ello también entre tantos otros espacios, creaciones y objetivos con los que se comprometió como también, por todos conocido, su paso por la Universidad Nacional del Noroeste en la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Universitario de River Plate cuya biblioteca lleva su nombre; y más recientemente los escritos que quedaron como aportes para todos de la definición de principios para la generación de una nueva Ley de Educación Superior para la República Argentina. Nutrido del sentido más profundo que le inspiraba la educación pública, sus experiencias y vínculos en diferentes universidades nacionales, pero también latinoamericanas y las del viejo mundo fueron compartidas desinteresadamente en diferentes espacios institucionales, más allá de la educación superior, involucrando colegas sin distinción de banderías políticas. En contextos de fuertes confrontaciones con la política y la academia desde donde construyó importantes consensos, también supo atravesar con una gran dignidad y humildad, poco usual en estos tiempos, las fuertes resistencias y disensos que generaron. Ganando y perdiendo pequeñas y grandes batallas, sin claudicar por ello en sus principios, nunca dejó de utilizar la misma herramienta una y otra vez: el diálogo respetuoso para promover acuerdos; mostrándose abierto a la posibilidad de revisar su posición en pos de fortalecer y consolidar las políticas y las prácticas democráticas en los espacios por los que le tocó atravesar. No hay palabras para definir lo que implica esta pérdida en lo personal y en lo institucional. No hay palabras para despedir a un colega, a un profesor, a un político, al vecino, al ciudadano. Pero sobre todo, no hay palabras para despedir al amigo generoso, humilde, noble, sencillo y honesto con gran legado que no reside sólo en la enormidad de su obra, sino en los vínculos que durante su extensa y rica trayectoria logró construir con múltiples gestos de dolor, estima y amor, se florece hoy el espacio público. Estas palabras las voy a agradecer, fueron redactadas por la Dra. Marisa Celaya y la Dra. en Educación Liliana Martignoni, docentes más también, amigas de él y colegas, fueron publicadas en la revista argentina de la Educación superior, revista por todos conocida quienes atraviesan la ciencia de la educación, dependiente de la Universidad Nacional Tres de Febrero. Fue compartida en todos los foros en el

momento en que Juan Carlos nos dejó. Y bueno, la generosa honradez de estas dos profesoras que me permitieron hoy hacer lectura de este texto. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Para manifestar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto. El reconocimiento para una persona que ha sido muy importante para nuestra ciudad y para el sistema educativo en general. Tuvo, ni más ni menos, la ardua tarea de la normalización de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en la salida del proceso dictatorial. En ese momento había que ponerse los pantalones largos para hacer las cosas, no era sencillo y había que poner mucha voluntad y mucha convicción, cosa que Pugliese lo tuvo. Tuve la posibilidad de conocerlo en los pasillos de la Universidad, en alguna que otra reunión, en algunas que otras charlas o en los pasillos de la facultad misma, donde bien decía Marideé que tenía la cátedra de Política educativa. Una persona de la democracia, un hombre totalmente identificado con los preceptos de la Unión Cívica Radical que los llevó a lo largo de toda su vida honrando también la memoria de su padre. Así que vaya este reconocimiento para él y para toda su familia. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18493

ARTÍCULO 1º: Nomínase "Rector Juan Carlos Pugliese" la traza de la calle Los Robles en el tramo de la Chacra 35.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N°

10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 24/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Sr. Presidente, buen día. Bueno, ya el secretario fue bastante claro. Pero recordemos que este pedido de informes fue presentado en el mes de enero cuando transitábamos altas temperaturas y me decían “no, se prendió fuego por el calor”. La verdad es que los incendios siguieron ocurriendo, el malestar era cada vez mayor, no solamente de los vecinos del parque industrial, sino el peligro porque en varias oportunidades la ruta 226 fue cortada por el extenso humo. Por suerte no hubo ningún accidente, pero podría haber ocurrido. Continuaron los días y continuaron los incendios. Otro de los temas que veíamos era la seguridad. En una de las ordenanzas dice que se debe prestar seguridad en el predio del relleno sanitario. Eso no está ocurriendo y lo sabemos, y fue muy comentado las distintas disputas que hubo dentro del predio o en el predio adyacente que se había destinado para lo que era el relleno de poda, el depósito de podas y desechos de jardines, predio que si uno concurre lo que menos encuentro son desechos de poda. La verdad es que vemos que las empresas de volquetes entran ahí y distribuyen todo lo que llevan, desde escombros, basura, cualquier desecho. Por otro lado, los días continuaron y los incendios siguieron hasta hace poquito, el 5 de junio, que casualmente fue el Día del Medioambiente, nos encontramos desde temprano con una importante nube de humo, y no era un humo cualquiera, era un humo bastante negro y empezaron a circular algunos videos. Y concurrí al lugar y me encuentro con que dónde debería estar

funcionando la chipeadora, la famosa chipeadora que tanto se anunció desde el Municipio, lo que había era un importante incendio donde se estaba quemando todo lo que debería ir a la chipeadora. La verdad que es preocupante y me gustaría que todos los bloques acompañen este pedido. Estamos jugando con la salud de los ciudadanos de Tandil, por eso es importante que el Ejecutivo responda este pedido de informes. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Primero para aclarar que nuestro bloque por supuesto va a estar acompañando esta solicitud de informe. Es importante mencionar que como presidente del Consejo se Arbola Público tomamos la decisión en el consejo de salir a los medios a decirle a los ciudadanos de Tandil que por favor acerquen sus residuos de poda, ya que comenzaba la época de poda, al viejo relleno sanitario que es el lugar donde funcionaba la chipeadora. Antes de hacerlo obviamente me comuniqué con responsables del Ejecutivo de esa área para que me indiquen si realmente era así, sino no valía la pena. Me dijeron que estaba todo funcionando tres días después de que salga en los medios a hablar de este tema, que nos parece muy importante porque es el cuidado del ambiente y favorece en un montón de otras cosas a la ciudad de Tandil. Vemos incendios en el lugar donde tendría que estar funcionando esa chipeadora, entonces es importante y consideramos muy importante, reitero la palabra, que el Ejecutivo responda por esta situación porque la verdad que no está bueno que sucedan estas cosas. Entonces saber el por qué nos permite a nosotros tomar nuevas decisiones. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado por Unanimidad. APROBADO POR MAYORÍA, perdón. Hay un concejal ausente.

SECRETARIO PALAVECINO:

ARTÍCULO 1º: Se solicita que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente informe:

- a. Motivo por el cual no se está dando cumplimiento al art. 9 de la ordenanza 17961;
- b. Motivo por el cual se están provocando incendios en el Relleno sanitario y cuáles con las medidas preventivas que se están tomando para evitar los mismos, tal cual lo estipulado en el Anexo I IV) Punto 23 del Contrato de locación de Obras y servicios firmado entre la Municipalidad de Tandil y USICOM de fecha 30 de junio de 2015 aprobado por Ordenanza N° 15158 de fecha 14/04/2016.
- c. Si se está dando cumplimiento a la obligación estipulada en el punto 21 del Anexo I IV) del contrato antes mencionado, en especial la prevención de cualquier incidente que se produzca entre las personas que concurran a las instalaciones del relleno sanitario.
- d. Motivo por el cual no se está dando cumplimiento a la Ordenanza N° 18279, especialmente lo dispuesto en su art. 3, atento a que en el predio destinado para la disposición final de residuos de poda y jardinería se están arrojando todo tipo de residuos y no los específicamente dispuestos por la referida ordenanza.
- e. Medidas que se están tomando para la prevención de incidentes entre las personas que concurran a las instalaciones del Relleno Sanitario, obligación estipulada en el punto 21 del Anexo I - IV) del contrato de Locación de Obras y Servicios firmado entre la Municipalidad de Tandil y USICOM en fecha 30/06/15 y aprobado por Ordenanza 15158.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 214/2024. Es una autorización para un uso de espacio público y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con el asunto 227/2024 que trata un asunto similar. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18502

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO en la calle San Martín N° 698, BANCO INDUSTRIAL SA para carga y descarga de caudales.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO - CARGA DE CAUDALES" de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 8 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63º, inciso c) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18501

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO, SIN ESPERA en Avenida Avellaneda al 700 vereda impar, entre Ricchieri y la traza imaginaria de la continuación de la calle Alem.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO - SIN ESPERA"

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 4 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 252/2024. También lo hablamos ayer en Labor Parlamentaria, una declaración de interés que vamos a tratar en conjunto con el asunto 340/2024. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4084

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo el evento por el 95º Aniversario de la Alianza Francesa, a realizarse el sábado 6 de julio a las 19hs en el Salón de los Espejos del Centro Cultural Universitario de la UNICEN.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4083

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural el evento denominado "Fogata de San Juan" a realizarse el día 28 de junio a las 18hs. en la Plazoleta Luis Alberto Spinetta.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 284/2024. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por... Tiene la palabra el concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Disculpe Presidente. Acá mi compañero Darío Méndez me indicó que estábamos votando todos los proyectos de interés y se me pasó, ¿puede ser o no?.

PRESIDENTE FROLIK: Si

CONCEJAL CARRILLO: ¿Puedo hacer una mención al respecto?.

PRESIDENTE FROLIK: Si.

CONCEJAL CARRILLO: Muy amable.

PRESIDENTE FROLIK: Ya está votado por unanimidad igual.

CONCEJAL CARRILLO: Si, para abreviar a esa idea, a la unanimidad. Es el proyecto de interés cultural de la Fogata de San Juan que lleva adelante Flor de Murga si me permite el asunto 340. Contarles brevemente para invitar a todo el cuerpo invitar a Ud. también, éste día viernes en la Plaza Spineta Flor de Murga lleva adelante la histórica fiesta de San Juan y es la edición número 28 que la comenzó a hacer en el año 1996. En el año 1996 cumplió los 10 años de la agrupación, que el primer lugar donde se llevó adelante o en el espacio público de Balbín y Guatemala, por el riesgo de la movilidad urbana de la avenida se decidió trasladar a Saavedra y Las Heras actualmente se sigue desarrollando que es en la plaza Spineta. Que éste año se festeja el día de mañana a las 18 hs. se celebra, va a ser en homenaje al padre Raúl Troncoso como ya vienen desarrollando la agrupación Flor de Murga desde principio de año desde el carnaval y que se están juntando firmas a tal efecto para entregar en el municipio o en este CD la semana próxima un conjunto de firmas para denominar algún espacio público con el nombre del padre Raúl Troncoso, creo que vamos a estar todos de acuerdo y a trabajar en ese asunto. Así que bueno simplemente invitar y también poner en valor la tarea de

Flor de Murga por su tarea con las periferias sociales y existenciales que vienen llevando adelante. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, continuamos entonces con el asunto 284 por secretaria damos lectura al PO. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18500

ARTÍCULO 1º: Acéptase las donaciones al Museo Municipal de Bellas Artes de las obras de los artistas Eduardo Giusiano, Alicia Antich, Liliana Golubinsky, Josefina Seritti, Amadeo Dell' Acqua y Guillermo Teruelo.

ARTÍCULO 2º: Procédase a incorporar al Patrimonio Municipal las obras del Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos con 20 concejales presentes. Asunto 301/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18499

ARTÍCULO 1º: Convalídese la Prórroga del Contrato de Locación suscripto entre la Sra. Clara V. Menéndez, DNI 93.721.668, y la Municipalidad de Tandil, representada por el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi, por el inmueble sito en la calle Gral. Paz N°1031 de la ciudad de Tandil, cuyo objeto es la sede del HOGAR ENCUENTRO.

La presente prórroga tendrá una vigencia de dos (2) años, comenzando a regir desde el 1 de enero de 2024 y venciendo el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros, en virtud de la Prórroga del Contrato de Locación convalidada en el Artículo 1º, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 323/24 es un Po que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ARTÍCULO 1º: Otórgase indicadores urbanísticos de la zona **RESIDENCIAL EXTRAURBANO 1** (FOS 0.3 - FOT 0.5 - DN 60 - IP 70% - Alt 2N/7m - Ret Fte 5m - Ret Lat 5m) al inmueble nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección D, Manzana 32g, Parcela 3a y 4, afectadas a ZEIU 41.

ARTÍCULO 2º: Establécese que en las carátulas de la documentación de obra a presentarse a fines de la convalidación, deberá consignarse la referencia a la presente normativa, mediante la inclusión de la leyenda "La convalidación del presente proyecto ha sido autorizada por Ordenanza N° 18498".

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 331/24 es un PR que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Este es un PR como escuchábamos que manifiesta la profunda preocupación del cierre del ex ministerio de mujeres, géneros y diversidad sexual que a poco tiempo de asumir el gobierno nacional actual fue convertido a una subsecretaría de violencia familiar quitándose todos los conceptos que en realidad encuadraba y destinada este ministerio, para hace alrededor de unos 15 o 20 días anunciar a través del ministerio de justicia el cierre definitivo de también esta subsecretaría. En este sentido es importante también tener presente de que números hablamos cuando hablamos de violencia contra la mujer y de género en la Argentina y tener presente la cantidad de femicidios que han acontecidos en los últimos años, en principio en el 2023 y en lo que va del 2024. Para esto yo tomé unas estadísticas del registro nacional de femicidios de la corte suprema de justicia de la nación, traté de ser lo más objetiva porque hay distintas estadísticas me pareció que era importante traer este conocimiento. En el 2023 fueron víctimas de

femicidios 150 víctimas, casi 2500 en los últimos diez años y se registró un incremento inter anual de femicidios en víctimas directas de 10.6%, esto es incremento inter anual. Entre el 1º de enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2023 se registraron 272 víctimas de femicidios que es superior al número de 250 porque se encuadran también en estos los femicidios vinculados, que es no solamente darles muerte a las mujeres sino también dar muerte a otras personas cercanas a estas mujeres incluyendo a sus niños, niñas o adolescentes por eso se lo llama femicidios vinculados y se separan las estadísticas. De este total de 272 víctimas, 205 víctimas tenían hijos y por lo tanto quedaron sin madres. Cuando uno piensa que de estas mujeres 205 niños, niñas y adolescentes quedaron sin madre teniendo presente que el 88% de los femicidios son perpetrados por parejas o ex parejas que generalmente son los padres de estos niños pensamos en el desamparo de estos niños, niñas y adolescentes. Tenemos presente que, y además de esto pensamos en la violencia directa respecto de las mujeres, cuando hablamos de la violencia hacia sus hijos en que situación y estado de situación quedan, no solamente después de darles muerte a estas mujeres sino durante las violencias donde han permanecido generalmente en hogares donde esta violencia de suscitaba día a día, el femicidio fue el final en definitiva. Estos porcentajes yo los quería traer más allá de que fueran un poco quizás pesado porque me parece que es importante saber dónde estamos parados para saber que políticas públicas queremos desarrollar, el 93% son víctimas argentinas no estamos hablando de inmigrantes ni de personas que no son argentinas de mujeres, el 88% tenían vínculo con el agresor o el homicida, el 64% son parejas o ex parejas, el 12% eran familiares el otro 12% tenían algún tipo de vínculo con la víctima o eran personas que compartían el trabajo o eran amigos. Ahora estos números 275 son de femicidios teniendo presente el resto de las violencias a las que se someten las mujeres y las disidencias día a día en nuestro país. La pcia. de Bs. As. es una con la mayor cantidad de situaciones de violencia denunciadas y de femicidios, siguiendo otras pcias. de la Argentina, pero la pcia. de Bs. As. es la principal. Cuando digo otras violencias me refiero violencias de tipo física, simbólica, económica a la que vemos día a día que se someten las mujeres puntualmente cuando tienen a cargo niños, niñas o adolescentes. Y en lo que va del 2024 tenemos según el observatorio de femicidios Zambrano 127 femicidios, de enero de 2024 a mayo está tomado abril mayo del 2024 este número. De los 127



Concejo Deliberante

Tandil

femicidios 106 niños, niñas quedaron sin madre, de los 127 femicidios el 67% de las víctimas son menores de edad. ¿Entonces para qué queremos el ministerio de mujeres, género y diversidad en la Argentina no? ante la desaparición primero del organismo, ministerio y después sub secretaría que por lo menos había quedado un aliciente de que por lo menos iba a haber un sector que iba a dedicarse en teoría de generar políticas públicas. De qué manera se van a proteger y se van a garantizar los derechos de las mujeres y también los derechos de los niños, niñas y adolescentes hijos de estas víctimas, cuál va a ser el organismo de asistencia de prevención de abordaje de estas violencias. Porque lamentablemente las mujeres necesitamos, pareciera que tenemos derechos adquiridos pero me parece que necesitamos que nos lo garanticen y nos lo protejan, porque a veces hay que recordar la historia y no hay que olvidarse que las mujeres no teníamos derechos, no teníamos derechos civiles y no teníamos derechos políticos y que todo esto fue ganado y que hubo mucha lucha de lo feminismo adoptemos la teoría del feminismo que adoptemos porque todos sabemos que hay distintas teorías y que algunos compartimos algunas cuestiones y otros otras. Pero esto implicó una lucha de las mujeres para adquirir derechos que hoy en un siantamen pareciera que se desaparecieron. Y acá me aparece otro tipo de violencia en esta decisión y es la violencia institucional, la violencia del estado donde directamente de excluye, se vulnera y se somete a estas mujeres, a estos niños, a estas niñas y a estos adolescentes al momento que se toma esta decisión y se los deja expuestos a la mano del agresor, a las manos de las violencias. Nuestro país tiene un gran andamiaje jurídico en la cuestión de género, ha transitado un largo camino, hemos sancionado nacionalmente una ley de eliminación de la violencia contra la mujer, hemos ratificado como dice el proy. de resolución tratados internacionales, incluso con jerarquía institucional, tiene supremacía la constitución nacional que pareciera que no existiera en estos tiempos y que ese tratado incluso que tienen supremacía la constitución nacional que es la CEDAU que es la convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer es del año 79 y que la Argentina ratifico en la reforma del 94 y también forma parte de Belén Dopará que es un convención interamericana de prevención y sanción de la violencia contra la

mujer. Ahora esto no es solamente palabras bonitas esto es generar obligaciones para el estado argentino, esta decisión de dismantelar y hacer desaparecer el ministerio de mujeres genera una falta de obligaciones del estado argentino incluso en estándares internacionales a las cuales se obligó ya hace unos cuantos años. En tal sentido en el año 2016 el comité de la CEDAU le hace una serie de recomendaciones al estado argentino en relación a la situación de violencia contra la mujer y pone en conocimiento a través de un informe expresamente la preocupación que veía el comité en la falta de políticas públicas, falta de presupuesto, falta de coordinación entre nación y municipios y falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones de estas políticas públicas, y le recomienda en el 2016 que aumente los recursos, que aumente el presupuesto porque todos sabemos que sin recursos y sin presupuesto no hay política que valga la pena pueden quedar en discursos bonitos pero no se puede hacer política y que además ese presupuesto y ese recurso tenga perspectiva de género. Y en ese sentido le sugiere a la Argentina que cree un ministerio porque en ese entonces teníamos un consejo nacional de la mujer y entiende el comité que debía elevarse de rango a este consejo y convertirlo en un ministerio y esto fue lo que pasó. En el 2019 este consejo que visibiliza y fortalecía las políticas públicas en relación a las cuestiones de género adquiere la categoría, el rango de ministerio de la mujer, género y diversidad sexual, después de 4 años no lo tenemos más, no solamente no lo tenemos, sino que creíamos que teníamos algo que tampoco tenemos que era esta especie de secretaria. Entonces nos preguntamos además de la preocupación es de qué modo se van a llevar adelante y por eso lo acompañamos en el PR las políticas públicas que tienen que ver con la violencia contra la mujer y tenemos que empezar a entender. Que la violencia contra la mujer no es un tema de inseguridad en la Argentina, a las mujeres no se las mata por inseguridad, se las mata por ser mujeres y que estas violencias son violaciones a los derechos humanos que limitan el reconocimiento, goce y derechos que las mujeres hemos adquirido fortalece la desigualdad histórica que ha existido entre el hombre y la mujer porque esto tampoco podemos seguir desconociéndolo, trasciende a todos los sectores de la sociedad por la diferencia de la sociedad que por no tener accesos a determinados beneficios quedan totalmente al margen de las políticas públicas sin o hay un estado presente que las sostenga, y trasciende lo privado, trasciende lo que pasa en el hogar o la



Concejo Deliberante

Tandil

situación afectiva que existió entre ese hombre y esa mujer, involucra lo público, nos involucra, involucra a la política. Entonces yo siempre digo lo mismo y a veces me canso un poco de escucharme a mí misma, pero considero que cuando existe un problema, tenemos dificultades, hay problemáticas y lo que queremos hacer es ignorarlas hacer de cuenta que no pasan, invisibilizarlas y volver para atrás estamos retrocediendo, pero estamos retrocediendo no solamente en la lucha histórica de las mujeres sino en la lucha en el reconocimiento de los derechos que hemos transitado que ha costado mucho. Las mujeres nosotras sabemos, sabemos muy bien todo lo que nos ha costado llegar incluso hasta lugares públicos, desde no poder tener derecho al voto o no podemos ocupar lugares y eso ha sido parte de lucha de ña historia del feminismo como ha sido parte de la lucha del feminismo el reconocimiento de los derechos, reconocimiento de los derechos de la mujeres como derechos humanos y que en algún momento haya habido un comité internacional que le haya exigido a la Argentina que cree un ministerio para generar políticas públicas generadas a las violencias de mujeres, géneros y disidencias. Por lo tanto entiendo que el estado argentino con esta decisión es absolutamente responsable de las violencias que se generen, de las violencias a las que sean sometidas las mujeres, no solamente de los femicidios y que esta violencia es una violencia institucional y que si de alguna manera no implementa de inmediato políticas públicas que aborden esta problemática será interesante ver cómo va a responder frente a los estándares internacionales que ya hoy mismo podemos ver en los medios de comunicación que están teniendo una enorme preocupación porque la Argentina hoy pareciera quedarse sin políticas públicas por cuestiones de género. No existe hoy un organismo que tenga la intensión política de generar políticas públicas para evitar, prevenir porque es una de las primeras funciones del estado, prevenir la violencia contra la mujer y no seguir contando femicidios a lo largo de los años. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias Sr. Presidente. Primero para decir que nuestro bloque va a acompañar el PR, le solicitamos a Noelia que tuvo

la voluntad de hacerlo que se agregue a la resolución, que se informe que áreas del gobierno serán las encargadas de continuar con las funciones de políticas públicas que legalmente estaban a cargo del anterior ministerio de mujeres, géneros y diversidad que después pasaron a la órbita de la subsecretaría de protección contra la violencia de género, en un comunicado oficial del pasado 7 de junio del corriente año desde el ministerio de justicia de la nación anunciaron el cierre definitivo de la subsecretaria expresando que luego de realizar una auditoría se detectaron una superposición de funciones en el área de la subsecretaría de protección contra la violencia de género con distintas agencias gubernamentales que realizan tareas similares lo que llevó a la eliminación del organismo. Pero en ninguna parte del comunicado se aclara desde donde se van a llevar adelante las políticas públicas que den respuesta a las violencias con motivo de géneros y que asara con los programas que el organismo ofrecía como el programa Acompañar que realmente era un programa de mucha importancia y muy importante para todo lo que tenía que ver con violencia de género que brindaba un apoyo económico por un tiempo de 6 meses que permitía independencia en las mujeres que desde el mes de diciembre se pueden cargar solicitudes pero no hay respuestas, el sistema está vigente pero no hay respuesta sobre los nuevos pedidos. Entonces teniendo en cuenta todas estas situaciones creemos que es importante que se nos diga desde que lugares se van a llevar adelante estas políticas en el territorio, como se va a seguir fortaleciendo, porque sigue habiendo femicidios, el trabajo articulado que se da en diferentes territorios, la comisaria de la mujer, la fiscalía, la dirección municipal de políticas de género y diversidad sexual con profesionales que trabajan las 24 horas, con guardias activas en casas d abrigo y nada alcanza. Entonces no podemos darnos el lujo de retroceder en los tiempos que vivimos y sabiendo como se dijo anteriormente que en lo que va del 2024 se han registrado alrededor de 120 femicidios. Creemos que es importante seguir fortaleciendo esta política pública desde las áreas o espacios que el actual gobierno crea, pero anularlas. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. tiene la palabra el concejal Juan

Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Presidente. Para comunicar mi abstención en el tratamiento de este proyecto, no porque no me genere preocupación el cierre del ministerio, sino porque considero que no es procedente que desde el concejo deliberante nosotros nos manifestemos por la modificación de la ley de ministerio que el gobierno ha hecho a partir de un decreto. Quien puede estar, quien no va acompañar, claro que sí, el sostenimiento de las políticas para prevenir y para garantizar los derechos de las mujeres y las disidencias, más allá si formamos parte de esos colectivos o no. En mi caso sí. Pero cada gobierno tiene su ley de ministerios. Cada gobierno tiene su diseño del gabinete. Acá lo que hay que manifestar es preocupación por la desarticulación de las políticas, más que el cierre de tal o cual oficina o agencia del estado. Manifiesto, insisto, mi preocupación por el sostenimiento de estas políticas y ojalá que el gobierno nacional actúe en consecuencia. Pero voy a abstenerme de esta cuestión. Y a la vez también, recordar, ayer lo hice en reunión de comisión, que tenemos que tener también la misma vara en todas las discusiones. Hace dos años la concejal Guadalupe Garriz, presento un proyecto, una minuta de comunicación para sugerir la creación de un área de derechos humanos y desde el oficialismo no se le dio curso a ese proyecto porque no podíamos tratar, ni decirle al ejecutivo, en este caso municipal, como debía ser su gabinete, como debía ser el diseño de su organigrama. Bueno, ayer recordaba la secretaria de protección ciudadana se creó por una ordenanza de este concejo deliberante. El SISP, que está bien, es un ente descentralizado, se creó por ordenanza también. Bueno, si no estamos yendo para un lado, según convenga.. bueno, me guardo la ironía. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Natalia Chacon.

CONCEJAL CHACON: Sr. Presidente yo también me voy a abstener y acompaño lo expuesto anteriormente absolutamente todo lo que dijo el concejal Manazzoni.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Oscar García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. Acompaño lo dicho por el concejal Juan Manazzoni. Nuestro bloque, por supuesto, está preocupado por todo lo que se refiere a la violencia de genero de todo tipo, a todo lo que sea femicidios y en las diversidades. Creemos que tienen que existir políticas y acciones claras y concretas y superadoras y permanentes sobre esta problemática que realmente nos preocupa a todos y creo que no es ajeno a nadie. Quiero agregar también que me preocupa la desaparición de niños. Que me preocupa que ex gobernadores sean juzgados por una acción que es una violencia terrible intrafamiliar sexual, y que forma parte de un todo, de una violencia permanente que está en la sociedad que se da no solamente contra las mujeres, si no también se da entre hombres, entre ciudadanos, entre individuos. Ósea, nosotros repudiamos todo lo que es violencia. Y por supuesto que acompañamos todas las políticas y como dijo el concejal Manazzoni, no nos preocupa si está en el ministerio, está en una secretaria, en una secretaria, en una dirección, si no, la concreción clara y concreta de aquellas políticas que los especialistas en el tema tienen que llevar a cabo no solamente en la ciudad de Tandil, no solo en la provincia de Buenos Aires, sino en todo el país. En el día de ayer, uno de los datos que dio la concejal Noelia Domenighini, lo dije en la reunión de comisión, lo único que pude rápidamente averiguar es que había 250 femicidos en los últimos 10 años. Es real la cifra que ella dio. Coincide con lo que averigüé. Lo cual da un promedio de 250 por año. Este año, como ella dijo bien, los femicidios, sin agregar los de las diversidades, son 114, que, en una proyección de la misma manera, llegaría aproximadamente también alrededor de 250 más menos 10. Esto fue también en el año 2023, está la ley nacional fue en el año 2019 por el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner. Creo que el contenido es correcto, creemos que es justo, apropiado. Acompaño muchísimo el 90% de las cosas que dijo Noe, Domenighini, la concejal. Dado que se modificó los artículos que pidió la concejal Guillermina Cadona solicite que nos dieran la comisión. Le pedí a todos los miembros y al presidente específicamente la posibilidad de que tuviéramos el hecho de poder transmitirlo al bloque esta modificación y poder rehacer las averiguaciones pertinentes y referentes a cuál es la realidad actual, donde se están desarrollando estas políticas, como se van a desarrollar, que características tienen, etc. Ósea todo lo que condice a no votar por votar sino votar sabiendo y averiguando cual es la

situación actual. Por eso solicitamos un corto tiempo, creemos que no es un tema que urge. Porque, aunque nosotros no votemos hoy esto no va a haber más femicidios, va a continuar exactamente lo mismo, un mes no va a cambiar absolutamente nada y nos va a permitir a nosotros como concejales con identidad propia con independencia intelectual y con la necesidad de la averiguación que requiere un tema tan delicado como este que pudiéramos postergarlo. Obviamente salió desfavorable, lo hemos comentado en el bloque y por lo tanto hemos decidido, dada esta situación abstenernos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDNETE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Por ahí hacer una acotación en relación a lo que manifestaba el concejal García Allende con respecto del destino de las políticas públicas en la mesa local de violencia familiar y de género, la semana pasada hubo reunión mensual y había personas que formaron parte de los programas del ministerio de mujeres de nación, entre ellos el programa "Acercar Derechos" y al día de hoy el programa ha dejado de funcionar, era un programa que contaban, lo manifestaron ellas mismas en la reunión a esto. Era un programa "Acercar Derechos" en el cual eh tenido vinculación y cercanía aun como profesional de la abogacía, como abogada, porque se trabajaba de manera interdisciplinaria, se contaba con un equipo de trabajo que incluso ha trabajado articuladamente con el territorio, con lo local, con la dirección de políticas de género. Y la dirección también manifestaba la preocupación de la ausencia. Había una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y me toco de cerca con una persona que eh acompañado en situación de violencia y la realidad es que el trabajo que hacían era muy contenedor para las víctimas. Porque no debemos olvidar que a veces o la mayoría de las veces, si bien hay muchos casos y situaciones de violencia en las cuales se toma intervención la justicia. La realidad es que con los recursos y la necesidad de contar también con un fuero especializado en violencia de género que no lo tenemos, el juzgado de familia actúa ante la urgencia que está bien, es lo que corresponde hacer según la ley, pero no puede ocuparse de la contención y acompañamiento. Y este programa lo hacía. Y lo hacía muy bien. Y hoy por hoy, y esto fue anunciado la semana

pasada por las personas que fueron parte de ese programa, ha dejado de existir, algunas personas han quedado sin trabajo y otras han sido reasignados a otros puestos. Así que nada, quería agregar eso para contarle. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Pensaba mientras escuchaba a los concejales y a las concejales de la defensa férrea de un gobierno, de una posición política, lo que lleva ¿no? A que posicionamiento hasta personal, es lo que lleva. Uno da con los años de la política, uno sobreentiende muchas discusiones, sobreentiende cuando uno cuestiona el cierre de tal área de gobierno, no está cuestionando la estructura que deja de funcionar, las personas que dejan de funcionar, sino cual es el fin último de esas estructuras, de las políticas públicas que lleva adelante. Salvo que no lleve políticas públicas adelante que sea solamente una estructura en sí. Yo puedo dar fe con el ministerio de las mujeres, me toco mi anterior paso en la función en Anses, lo que era el programa "Acompañar" que fue nombrado en este recinto, que le permitía a mujeres de violencia tener durante un periodo un ingreso que le permitía ni más ni menos poder irse de su hogar, agarrar los muchachitos, salir de la casa donde había sido violentada por su pareja y poder ir a construir un horizonte futuro, porque el problema que tienen las mujeres, uno de los tantos que tienen, no solamente la violencia física sino la violencia económica. Por estos casos, por esta división del trabajo que tiene la sociedad, a la mujer le toca el hogar, crianza de sus niños, no tiene ingresos económicos, entonces lo que hace es que siempre esté pensando que no puede irse de su hogar porque no va a tener con que darle de comer a sus hijos. Entonces este programa, entre otras cosas, ayudaba a eso. Y cuando uno analiza, que hay muchas cuestiones históricas, muchas cuestiones sociales, no hay tiempo para perder ahí porque lo que se trata es de revertir prácticas y costumbres a lo largo del tiempo o formas de ejercer violencia. Entonces por ahí eso no se ve en los resultados inmediatamente porque a lo que se busca son los cambios culturales profundos, pero eso se tiene que trabajar, se tiene que trabajar continuamente. Y lamento decir que este gobierno no va a tener políticas públicas en otra área, no las va a tener, no las va a tener porque no han manifestado cuál es su pensamiento con respecto a



Concejo Deliberante

Tandil

las posiciones de genero hacia el feminismo, y yo también tengo serias discrepancias en algunos aspectos de la forma de ver la vida, pero en ningún momento cuestionaría la cuestión de la integridad física de las mujeres o la desigualdad de género, lo que provoca o los derechos a decidir. Me recuerda a otras discusiones que ya hemos tenido en este recinto donde hablamos del cierre de los centros de desarrollo territorial del ministerio de desarrollo social, del ex ministerio de desarrollo social u otras reparticiones mismas del estado donde nosotros... yo me acuerdo haber manifestado en este lugar donde decíamos que el articulo 2 era, con respecto al cierre del CBR Tandil, del área de desarrollo social, que nos explique el gobierno como iba a llevar adelante estas políticas públicas. No se Sr. Presidente si ha recibido alguna contestación de la Sra. Pettovelo, que debe estar muy ocupada apilando cajas de comida viendo cómo se pudren, o viendo como resuelven las internas propias de su ministerio, viendo como les ponen un sueldito mejor a sus amigos los rugbiers. Y temo que esto... no temo, lamentablemente tengo la certeza de que no va a haber política pública, que lleve adelante este gobierno con respecto al área de violencia de la mujer. Entonces me parece que la falsa discusión de escondernos en que todo gobierno tiene la posibilidad de montar su estructura para no ver las discusiones de fondo y no tener que salir en el diario criticando un gobierno que se apoya, me parece que, si hay que apoyar las cosas que hay que apoyar, hay que hacerlo de frente. Si uno apoya el gobierno hay que hacerlo de frente y bancársela en las buenas y en las malas. Y que incluso eso conlleve sacar políticas como son la de violencia contra las mujeres. Nosotros vamos a sostener este proyecto, no sé cuál es el resultado de la votación, pero creemos que políticamente, éticamente y moralmente lo tenemos que hacer como hemos sostenido también cuestiones de otro gobierno que tendríamos que defender, como también no hemos sostenido cuestiones de otros gobiernos que nosotros entendíamos que no había que defender. Entendemos que en esto no hay un ámbito que es judicial, pero como el que se nombró anteriormente en caso de no solo de violencia física, si no violencia sexual y que todo lo que avance la justicia en ese sentido es muy importante sin importar quién es el que lleva adelante ese tipo de violencia ni a qué partido político pertenecen ni el cargo que detenta. Por eso celebro, en términos

personales la condena al ex gobernador Alterovich, y no tengo ningún empacho en hacerlo, aunque sea del mismo partido político al cual yo pertenezco. No creo que eso debilite mi espacio político, sino que lo fortalece. Así que celebro que este concejo sí que así lo hace, pueda votar esta resolución porque creo que también le estamos dando también una señal a todas las mujeres que han sido víctima de este tipo de flagelo. Y sobre todo a las niñas y adolescentes que espero que nunca en la vida tengan que pasar por esto y que tengan que sufrir ante las consecuencias de las mismas. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON: Gracias Presidente. Bueno, escuchándolos atentamente no quería ahondar demasiado porque son temas complicados, son temas que llevan mucho tiempo, la violencia de género en su totalidad, no solamente a la mujer, sino a los niños, a las niñas, a los hombres. Quiero hacer hincapié en los dos años anteriores en los cuales estuve en la mesa de abordaje de violencia de género, fueron dos años de malas experiencias, la verdad que cada vez que concurría a esas mesas, era irme mal porque nunca se lograba nada, era una constante queja de que no se podían articular políticas entre nación, provincia y municipio. Tampoco con los movimientos sociales, era muy difícil que las promotoras accedieran a un espacio que les dieran y las incorporaron para poder ayudar a las mujeres. Fueron siempre quejas y problemas. Nunca hubo soluciones puestas sobre la mesa. El año pasado me tocó estar en la mesa del abordaje de salud. Las cosas aberrantes que yo escuche en esa mesa, nunca las había escuchado antes. Quizás porque no había tenido diálogo con médicas o médicos del hospital que atienden a mujeres que han sido violadas fines de semana y por ahí como tenemos un solo médico legista, tenían que esperar que este el médico legista... o el médico hacía todo lo posible por estar, y el día que le tocara la mujer tenía que esperar y sino tenía que someterse a una toma de muestras que la tomaban mal para no tener que ir a declarar a Azul. Contado por las propias médicas que asistieron a la mesa de abordaje, que también se encontraban muy preocupadas. La gente de provincia se encontraba muy preocupada porque no se le estaba dando el abordaje real que necesitaban estas mujeres y niñas, que generalmente sucedía los fines de semanas y no escapa a todos los fines de semana, las cuales tenía que pagarse a veces un taxi, un



Concejo Deliberante

Tandil

remis que las llevara porque no había patrullas, para llevaras a Azul para hacerse la toma de muestras para que no fuesen impugnadas después en un posible juicio. Todo lo escuche el año pasado. Todo el año. Cada reunión, nunca hubo soluciones. Nunca. Entonces no entiendo de que políticas fantásticas me hablan. Hablan de políticas fantásticas del ministerio, ¿Cuáles son? Me hablan de sectores de áreas que por ahí funcionaban bien. Sin dinero no se van a quedar porque hay un montón de otras políticas que siguen manteniendo a las mujeres que están solas. También me viene a la cabeza el caso de Lucio Dupui que a ninguno salió a repudiar el caso de Lucio. Capaz que porque Lucio no era mujer. Ambas madres eran mujeres, o como se les diga, madre, padre, cónyuge, al niño no lo querían, lo mataron y nadie dijo nada. Me vienen un montón de casos más a la cabeza, entonces cuando los escucho hablar digo, tienen una facilidad, porque hablan sobre lo superfluo, las instituciones, más que los casos de la vida real. Y la vida diaria que son más graves del cierre o no de un ministerio, lo importantes es que se lleven las políticas adelante y se acompañe a las personas, que no se lo ha hecho. Por ahí se han acompañado algunas sí, pero no alcanzo, porque si no no pasarían las cosas que pasan, no tendríamos las estadísticas que tenemos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. Quería aclarar simplemente que me olvide en la intervención previa que existen los extremos como son los femicidios, las violencias contra los niños. Pero también yo he vivido, me acordaba mientras hablaban los expositores previos, las micro violencias que existen sobre todo en las instituciones. Y voy a hablar de que claramente de que por conocimiento y no por información externa o por vidas. Sino que también existe micro violencias en las instituciones públicas, como el hospital Ramón Santamarina en el cual eh trabajado y vivido. En el cual hasta hace muy poco y sigo viéndolo cuando concuro, que las mujeres son despreciadas de una manera que es una violencia verbal, que es una descalificación por su condición de mujer. Y que es una micro violencia que a pesar de que son universitarios no reaccionan y en muchas ocasiones cuando me toco dirigir un servicio que tenían

mujeres, en muchas situaciones ha ocurrido micro violencia verbal contra ellas, descalificaciones de sus actos o gestos quirúrgicos por el hecho de ser mujeres por sus diagnósticos. Y como no eh visto que hayan salido el resto de las compañeras de las pares de genero a defenderlas, a decir, -pará, para un poquito lo que estás haciendo. No se lo merece, esto es discusión. Estaba aprovechando su condición masculina. De otros servicios, no he podido intervenir, porque no me correspondía, pero las he asesorado a que utilicen los mecanismos que existen legales, para que eso se corte y no ocurra más. Y lamentablemente, también lo he visto y lo he escuchado en nuestro propio Concejo Deliberante. Quería dejar aclarado esto, que la micro violencia, también forma parte y a veces es algo que va diariamente carcomiendo la personalidad de esa mujer, disminuyéndola, y es una forma también de violencia y que tendría que haber, y los varones tendríamos que intervenir, para que esto no suceda. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias, la verdad no pensaba intervenir en este tema, creo que hay gente muy formada que ya lo ha hecho, que tiene experiencia y recorrido en el tema. Me preocupa sinceramente, intervengo porque creo que, alguno de estos discursos, van derivando hacia cuestiones que, la verdad no parece que tienen que ver mucho con el tema en tratamiento, y voy a referirme lo más concretamente al tema en tratamiento. Yo creo que acá no sirven, ni las miradas personales de quien conoce más o menos casos. Simplemente hay que referirse a una cuestión de una decisión del estado o del gobierno nacional, que hay un punto en el cual coincido con lo dicho por el concejal Méndez. La verdad, en primer lugar, no debería extrañarnos, si yo formo parte de un análisis político mucho más global, el presidente de la nación, sin ningún prurito ha dicho que, tiene vocación en convertirse en un topo que destruya el estado, con lo cual claramente, analizar las cuestiones puntuales que vamos viendo, forman parte de una mirada global. Evidentemente el presidente Milei tiene una postura absolutamente disruptiva en mucha de las cuestiones que han sido aparentemente, las que normalmente se ha desarrollado el proceso de construcción democrático de muchísimos años que, por una cuestión coyuntural, quizás porque la política no resolvió convenientemente



Concejo Deliberante

Tandil

alguna de las situaciones. Quizás porque algún gobierno, en esto por ahí, en gobiernos anteriores, cada cual hacerse cargo de su parte, extremaron fundamentaciones y llevaron al exceso de la fundamentación, cuestiones que se transformaron casi en fundamentalismo, y por ahí ha hecho que se perdiera objetividad. Porque la verdad que cuando uno escucha que el denominador común de todas las intervenciones porque hay que una garantía de mantenimiento de las políticas públicas, más allá de que Natalia después las termino poniendo en duda como poco efectivas, como que no solucionan nada; pero bueno, creo que en general todo el mundo dijo, acá hay que garantizar, es el mantenimiento de las políticas públicas, porque parece que es lo importante. Creo que, cuando se debatió aquella propuesta de la creación de una dirección de la mujer; una de las cuestiones que argumentaron en este mismo recinto era que, como bien lo dijo Guille Cadona, era que en realidad había una serie de políticas públicas implementadas en las distintas áreas del gobierno. En realidad, la visión era de que no era a nuestro juicio imprescindible crear un área específica, cuando en definitiva había otras acciones. Recuerdo la creación de la comisaria de la mujer, una serie de cuestiones que en su momento se debatieron, pero bueno, eso es una visión parcial, difícilmente comparable con el cierre de un ministerio, el posterior cierre de una subsecretaria. Yo no voy a opinar técnicamente de la cuestión, posiblemente haya una derivación a alguna otra área, pero me parece que esto forma parte más de una estrategia de tipo general, donde hay determinado tipo de cuestiones que, forman parte un poco del slogan que este gobierno ha vendido convenientemente y que la opinión pública ha acompañado, que cada una de estas cuestiones son absolutamente innecesarias. Me acuerdo los afuera que daba el candidato a presidente en su momento donde, prácticamente el estado se iba a reducir a una súper mínima expresión. Cosa que en la realidad actual uno empieza a ver, que toda esa cuestión muy discursiva, a la hora de generar los acuerdos políticos necesarios para gobernar, empiezan a flaquear; el presidente mantiene su discurso, y mientras tanto Franco, negocia lo que tenga que negociar para lograr un objetivo de obtener una ley que le dé un éxito pilotico al gobierno, y si dentro de lo que tuviera que negociar estuviera, recrear el ministerio de la mujer, no me cabe duda de que lo haría. Con lo cual

lo que quiero decir es, que este gobierno, más allá de como intenta mostrarse, en el fondo de la cuestión, termina acordando cuestiones de la manera que sea y con quien sea, no me voy a poner a dar ejemplos, de los muchos que han surgido a la hora de generar acuerdo para que algún senador o diputado levante la mano; desde favores personales, hasta otros acuerdos políticos, digamos económicos, de obra, todo lo que uno puede ver que, Milei critica para afuera, lo termina ejercitando para adentro. Así que bueno, creo que hay que tener cuidado con rasgarse las vestiduras con los discursos, en algunos momentos imponen la moda o los buenos vientos. Y me parece que la mirada hay que ponerla en el fondo de la cuestión, que es saber y reclamar realmente, como se van a sostener políticas públicas de estas cuestiones que nos alarman, desde la desaparición de niños claramente, la agresión a mujeres, algunas que terminan en femicidios y para eso había un andamiaje de lo que se llama abordaje en la jerga de los que se ocupan del tema. Uno empieza a ver que empieza a flaquear y a desaparecer. Entonces digamos bueno, desde que desaparezcan esos instrumentos de abordaje a que falten las políticas, hay un paso. Y lo otro me parece que, y no ver eso, me parece que de alguna manera es necio, más allá de que el tamaño del ministerio hubiera que reconsiderarlo o ajustarlo, eso lo resuelve cada gobierno en particular. Pero me parece que esta señal, y más rodeada de este ánimo que el presidente en cada oportunidad destaca, de que se va a ocupar de destruir el estado, de fundir a las provincias, no debe dejar de alarmarnos. Es al menos mi visión. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Muy breve también. Un poco comentar porque la inminencia de la votación e intentar quitarle un tinte partidario a la cuestión, obviamente, tampoco pensaba hablar, más teniéndola a Noelia en nuestro espacio, que es muy clara y conoce de la cuestión, pero mencionar dos cuestiones nomás, la primera tiene que ver, como dijo Darío que, en principio, en el auge del modelo industrial, en el mundo y en Argentina, la mujer fue reducida a las tareas de reproducción, las tareas de cuidados, la tarea de la alimentación de los nenes, a la tarea de la limpieza del hogar, etc, etc. Para que el hombre pueda desarrollarse en la industria, y eso obviamente se reprodujo después a todos los ámbitos de la vida cotidiana, al ámbito del relego en la



Concejo Deliberante

Tandil

política, relego en la educación, relego en la relevancia educativa y demás. Pero que desde el desarrollo del modelo neo liberal en los 70 en Argentina, eso empeoro, porque no solo se trata del relego, sino también, de la exclusión social, del empobrecimiento; y claramente hoy en Argentina que en estos seis meses hemos tenido 5 millones de nuevos pobres, mayormente esos pobres, esas pobres son mujeres, y así lo vienen siendo, pero ahora incrementado. Pero también pasa una cuestión concreta que no tiene que ver nada más con la estructura del ministerio, sino ya se mencionaron varios programas acá; uno es el ACERCAR, que tenía personas en Tandil que abordaban los casos de violencia contra la mujer, los casos de violencia grave; el caso del programa ACOMPAÑAR, que era quien financiaba en casos de violencia extrema, como dijo Darío, para que la mujer tenga una alternativa, porque se sabe, sobre todo en los barrios populares y es muy claro en los barrios populares de Tandil, la permanencia de la mujer dentro del hogar violento, tiene que ver con las dificultades materiales para poder construir una alternativa. Que obviamente, también esto termina derramando en las niñeces como lo venimos viendo, como venimos viendo también con otros daños laterales como pueden ser el consumo problemático, la micro delincuencia y demás, y también con el programa POTENCIAR, que ya sufrió una quita del más del 100% del poder adquisitivo y que lo recibían mayormente mujeres. Por eso la inminencia de plantear este reclamo, de plantear esta preocupación, y que no lo estamos haciendo sin carnadura en la realidad. El otro día con Noelia nos tocó estar en la mesa de violencias, y volver a confirmar que en Tandil se hacen aproximadamente 200 denuncias por mes en la comisaria de la mujer por casos de violencia, que es la comisaria que lamentablemente más denuncia recibe, y que ya de hecho la estructura de la comisaria es muy chica para recibir y para poder abordar y darle viabilidad a esa cantidad de denuncias e imaginémosnos ahora, lo que significa el recorte de todos estos programas para poder sostener a las familias, poder sostener a las mujeres y a sus nenes; por eso vuelvo a insistir; obviamente con las disculpas del caso para los bloques que no pudieron tener el tiempo para analizar la cuestión pero, la situación está pasando ya, y es necesario ponerla de relieve. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. La palabra García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Me olvide de decirlo. Se podría hacer nominal por favor.

PRESIDENTE FROLIK Bien.

SECRETARIO PALAVECINO

-Cjal. Florit	ABSTENCIÓN
-Cjal. García Allende	ABSTENCIÓN
-Cjal. Meli	ABSTENCIÓN
-Cjal. Cadona	AFIRMATIVO
-Cjal. Civalleri	AFIRMATIVO
-Cjal. Pezzi	AFIRMATIVO
-Cjal. Salceda	AFIRMATIVO
-Cjal. Condino	AFIRMATIVO
-Cjal. Tringler	AFIRMATIVO
-Cjal. Fiego	NEGATIVO
-Cjal. Manazzoni	ABSTENCIÓN
-Cjal. Chacón	ABSTENCIÓN
-Cjal. Sánchez Chopa	NEGATIVO
-Cjal. Martínez	AFIRMATIVO
-Cjal. Sereno	AFIRMATIVO
-Cjal. Méndez	AFIRMATIVO
-Cjal. Domenighini	AFIRMATIVO
-Cjal. Mon	AFIRMATIVO

-Cjal. Carrillo

POSITIVO

-Cjal. Frolik

AFIRMATIVO

PRESIDENTE FROLIK Resulta aprobado por MAYORIA.

-13 VOTOS A FAVOR

-5 ABSTENCIONES

-2 NEGATIVOS

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4085

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil expresa profunda preocupación por el cierre y desmantelamiento del Ex Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación como el posterior cierre de la Subsecretaría de Violencia de Género, manifestando la necesidad de llevar adelante medidas urgentes de prevención y políticas públicas, a los efectos de garantizar los derechos de mujeres y disidencias así como de enfrentar los femicidios y las diversas formas de violencia de género en la Argentina.

ARTÍCULO 2º: Envíese una copia de la presente resolución al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Ministro de Justicia de la Nación, a los fines de que informe, de qué modo y a través de qué políticas públicas se abordara la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer y disidencias, en cumplimiento a estándares internacionales de Derechos Humanos de la Mujer a los que la Argentina se ha obligado por Tratados Internacionales incluso de jerarquía constitucional.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 332/2024, es un proyecto de ordenanza preparatoria que, damos lectura por secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias señor presidente. Voy a ser muy breve. Quiero agradecer el acompañamiento de este asunto por parte de los bloques de la oposición. Nosotros ayer tuvimos una reunión en la presidencia del concejo deliberante, invitamos a esa reunión al secretario de economía Claudio Biset, al secretario de obras públicas Luciano Lafose, a su sub secretario, que estuvo trabajando en su gestión anterior, Sebastián García en el área de Vialidad, dado que, la inversión que se va a llevar adelante, en el caso que esto tenga un final feliz, va a ser exclusivamente para el área de Vialidad, y era importante para los concejales conocer, cuál iba a ser el destino de los fondos. Nosotros hemos modificado en acuerdo, el artículo 3, que tal como se leyó, dice que la adquisición, las adquisiciones que se llevaran adelante con este empréstito, tendrán que ver, con maquinaria vial como, y ahí vamos a hacer los enunciados con respecto de que tipo de maquinaria vamos a pedirle al departamento ejecutivo que compre, que son: motoniveladora, retroexcavadora, sobre oruga, camión moto hormigonero, vehículo utilitario. Nosotros hemos acordado, para que esto pueda ser tratado que, el departamento ejecutivo, cuando lleve adelante esta solicitud, el dinero sea utilizado exclusivamente en el área de la Dirección general de vialidad. Porque así es la necesidad que tiene hoy el departamento ejecutivo, y lo mostro con varios gráficos y cuadros donde nos muestran cual es el estado de situación hoy del parque automotor del área. Nosotros también queremos aclarar que este es un segundo paso en un tránsito largo que tiene este trámite. En principio es la solicitud que el municipio le hace al Banco Provincia, nosotros recibimos, la municipalidad recibió la respuesta del banco provincia que dice que, por las condiciones de este municipio, podemos acceder al crédito más alto que da a las municipalidades, que es de hasta, y así figura, hasta 1000 millones de pesos, puede ser menos, por supuesto que sí, pero, no puede ser más, ese es el techo, y el municipio de Tandil puede, por sus condiciones financieras, llegar a



Concejo Deliberante

Tandil

ese crédito. Luego viene la parte que nos toca a nosotros, que es votar en el concejo deliberante esta ordenanza que, le permite al municipio avanzar en esta solicitud. Luego vienen varias partes más que tienen que ver con el informe técnico y evaluación del endeudamiento, la autorización del ministerio de ascendas y finanzas de la provincia de Buenos Aires, la autorización del tribunal de cuentas a cargo del municipio, la autorización del ministerio de interior, un trámite que gestiona directamente el ministerio de ascienda, la no objeción del ministerio de economía de la nación, luego vuelve al municipio y ahí se hace una ordenanza definitiva, que en ese momento requerirá de mayores contribuyentes, y luego viene la autorización del banco y luego se empieza a hacer el proceso de licitación de todas estas herramientas. Esperamos que esto pueda ocurrir a lo largo del año 2024, la verdad es que, alguien preguntaba cuál era el apuro por ahí, y la verdad es que el apuro es que los precios aumentan y la necesidad es grande, entonces lo que esperamos es, poder llegar a comprar lo que ayer se dijo, la esperanza, la intención, es poder dotar al municipio de, dos motos niveladoras más, una retro excavadora y un camión moto hormigonero. Todo vinculado al área de vialidad y así lo dice el articulado. También decir que, el banco provincia, esto lo averigüe esta mañana, en los últimos años, por lo menos hasta dos o tres años antes de la pandemia, no había largado estas líneas de créditos para los municipios; si nosotros hemos adquirido algún equipamiento costoso con los programas de Leasing de banco provincia, que no es lo mismo que los créditos. Los otros créditos, no hemos tenido desde hace muchísimos años, así es que, la municipalidad debe, la nuestra y otras, aprovechar estas situaciones, estos créditos que surgen así, para poder llevar adelante estas inversiones. Ayer hablábamos de los valores que tienen estas herramientas y una moto niveladora estaba cerca de los 210.000 millones de pesos. Nosotros no estamos en condiciones desde el municipio con el presupuesto municipal a llevar adelante estas compras, la verdad es que, si no tenemos un crédito de estas características, uno no puede ir comprando equipamiento de estos montos, cuando en realidad se va a poder comprar talvez, cuatro equipamientos, si es que no aumentan mucho los precios. Así es que bueno, agradecemos el acompañamiento de los bloques que llevaron

adelante la firma de este dictamen, esperando que el proceso sea rápido y poder por supuesto dar solución a una demanda que tiene la población de Tandil y la ciudad, que tiene que ver con el arreglo de las calles, situación que conocemos y por eso agradezco a quienes prefieren formar parte de la solución y no del problema, que es el que hoy estamos evidenciando con esta compra futura. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Sí, presidente. Bueno, para expresar que nuestro bloque va a acompañar el pedido del crédito. Vamos a acompañar porque no somos un Bloque obstructor como nos suelen llamar. Vamos a acompañar porque sabemos que los Municipios, es la única financiación que tienen, con crédito o con leasing como recién decían. Y, vamos a acompañar porque esas maquinarias van a ir a la Secretaría de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad, que es una de las falencias más importantes que tiene el Municipio. Recibimos, todos los días, quejas de vecinos por el estado de las calles. Por eso vamos a acompañar. Pero también queremos pedirle, Sr. Presidente, que cuando eleven un pedido, un proyecto de ordenanza solicitándole al Concejo que acompañe, que sean un poco más claros en los pedidos. No puede ser que ingresen un expediente solicitando mil millones de pesos y que no informen qué es lo que van a comprar. Sí una caja de fósforos o cinco motoniveladoras. Es mucho dinero. Pero como concejales nos merecemos saber, cuáles van a ser los destinos de ese dinero. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: gracias Sr. Presidente. Para manifestar que nuestro bloque va a acompañar el asunto 334, que es una política que se ha implementado este año. Es una política que ha implementado el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires junto al Banco Provincia, en un marco muy complejo para los estados locales, no solamente con lo que tiene que ver con la paralización de la obra pública sino también con una serie de instrumentos que tenía el Estado nacional para financiar, fundamentalmente, equipamiento. Como bien decía el concejal Meli, este expediente se trató el día lunes. Yo sé que la Presidenta de la comisión tenía cierto apuro, el Ejecutivo también. La verdad que nosotros, una vez finalizada la reunión de comisión, nos parecía que



Concejo Deliberante

Tandil

el expediente cumplía con las formalidades, cumplía con la formalidad, pero indudablemente le faltaba más detalle en el objeto y en el fin en el que se iba a utilizar este préstamo. Por eso, yo no elegí acompañar el primer dictamen que se había aprobado en la comisión y eso derivó en algo muy saludable, que es la reunión que se tuvo en el día de ayer con el secretario de Obras Públicas, con el Subsecretario García y también con el Secretario de Economía. Allí no sólo pudimos interiorizarnos sobre algunas particularidades más concretas del crédito y del préstamo, sino también con la necesidad. Este préstamo, este crédito que, además, según el artículo 193 de la Constitución, obliga a los Concejos a aprobar cualquier toma de crédito -o sea el aspecto del crédito es importante-. Es simplemente un pequeño porcentaje, estamos hablando en el presupuesto actual de 44.000.000 de pesos, estamos hablando de un poquito más del 2% en un crédito que perfectamente puede ser afrontado por los recursos municipales, teniendo en cuenta además que la deuda flotante no era una deuda de impacto. Pero nosotros no teníamos allí un cuestionamiento porque entendíamos la situación, analizamos la situación, venimos de la rendición de Cuentas, sino que con el objeto. Y logramos, a partir de la reunión de Comisión, de ayer, poder modificar el artículo 3º que estaba un poquito, muy general, con la particularidad de acuerdo también -finalizada la reunión de ayer- a la voluntad o el objetivo que tenía el Ejecutivo de fortalecer lo que es el área de vialidad. Un área, que como bien sabemos, es un área que tiene mucha demanda de los vecinos. Lo de ayer fue puntualmente para hablar sobre el tema del crédito y de vialidad, pero también podríamos darnos un debate sobre cómo ha crecido Tandil. Como ha crecido Tandil y como la apertura de nuevas calles, de nuevos barrios, que hace que el Ejecutivo esté en una situación en que no llega a hacer frente a la demanda vecinal. Y eso es algo que sí es interesante seguir discutiéndolo, dando las herramientas para que esa situación, por lo pronto, mejore. Se pueda adquirir nuevos equipamientos, se puedan atender demandas de vecinos y vecinas, y también hacer frente a la situación inédita a la que nos somete el Gobierno Nacional, de la parálisis de la obra pública y de otra serie de programas. Yo quería decir -simplemente como dato de color- que, gracias al Gobierno Nacional, Tandil pudo recibir en el año 2021, por ejemplo, una maquinaria para ampliar la flota de la

Cooperativa Vial. Fue un aporte no reembolsable que hizo el Gobierno Nacional y estuvo participando allí, obviamente, el Diputado Nacional Rogelio Iparraguirre. \$25 millones. Y hoy que hablábamos de la chipeadora, hablábamos de la situación del relleno sanitario, también lo que era el programa Municipios de Pie -un programa del Ministerio del Interior de la anterior gestión- que permitía también transferir fondos no reembolsables para lo que tiene que ver con equipamiento, que son obviamente equipamientos caros y a los municipios les resulta caro afrontarlos por su propia situación financiera. Y allí está el Estado Nacional, muchas veces, asistiendo. Por eso es importante que, por fuera de a quien, el Presidente, nombre -y por supuesto tiene la autonomía de nombrar a quién quiera para desempeñar las distintas carteras- que las políticas que funcionan bien se puedan sostener. Venimos de debatir otro tema -no me quiero meter en el asunto anterior- pero estamos haciendo hincapié en que las políticas que funcionan bien se puedan sostener. Y por eso, también, el gobierno de la Provincia ha tenido que salir, ha tenido que encontrar mecanismos junto al Banco Provincia, porque la situación de los Municipios es muy compleja. Es muy compleja. Y eso también lo vamos a tener que, no debatir ni solucionar acá, pero sí poner sobre superficie que hay una situación muy difícil, que hay falta de recursos financieros y que hay una obligación del Estado Nacional y tiene que hacerse cargo para colaborar para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Así que, vamos a acompañar este proyecto. Nos parece muy saludable -vuelvo a decir-, la modificación del Artículo 3º y, ojalá, prontamente -como decía la concejal Condino-, puedan acreditarse estos recursos para avanzar rápidamente en la compra del equipamiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: sí, concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: para decir dos cosas brevemente. En principio, solamente por el crédito: la importancia de hacer rápido este trámite. La Provincia de Buenos Aires, inició esta publicación con una tasa muy diferente de la que ahora vamos a votar. Inició con un 109% de interés y va a ser definitivamente del 35%. Quiere decir que va a ser de un interés del 2.9 % mensual, es decir muy muy muy bajo. Es muy conveniente para el Municipio esto. También, dado que el Concejal Mon hizo mención a un subsidio que pudo conseguir la Cooperativa Vial para comprar una motoniveladora, fíjese la diferencia. \$ 25 millones de

pesos fueron, y esa máquina ahora -que no debe ser de la misma marca porque esa debe ser de primera marca y la que el Municipio va a comprar no es primera marca- está arriba de los \$ 210 millones. Entonces, como han aumentado en este poco tiempo las cosas. Y, además decirles, para que todos conozcan, todos sepan, que como Presidente de la Comisión de Economía nosotros lo que hicimos fue revisar cómo es la situación financiera y administrativa de un crédito. Por tanto, esta reunión que se generó no fue un pedido formal, pero bien podría haber ocurrido que los concejales de la Comisión me digan que armemos una reunión con el Ejecutivo para discutir esto y, por supuesto, no hay absolutamente ninguna duda que esto se hace y se hace de un día para el otro como se hizo. Pero bueno, quedo a disposición para este tema y para otros temas que requieran la intervención, la visita de funcionarios del Departamento Ejecutivo -tanto generar visitas en el Concejo como generar reuniones en el ámbito del Ejecutivo- para discutir temas; la disponibilidad, la disposición está inmediatamente. Para futuras situaciones como ésta, tengan en cuenta esto. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación el asunto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA PREPARATORIA N° 18503

ARTÍCULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos un mil millones (\$ 1.000.000.000.-).

ARTÍCULO 2º: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

Tipo de operación: préstamo amortizable a interés vencido.

Sistema de amortización: alemán (cuotas de capital constantes a partir de la finalización del período de gracia).

Periodicidad de los servicios: mensual

Vencimiento de los servicios: Las cuotas vencerán el mismo día de la liquidación del préstamo de los meses siguientes.

Plazo: Cuarenta y ocho (48) meses, con un periodo de gracia de doce (12) meses para el pago de capital. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer mes a partir de la efectivización.

Tasa de interés: tasa fija 35% TNA vencida.

Forma de pago: débito en cuenta corriente.

Garantía: cesión de los derechos sobre los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aún antes de su acreditación en cuenta corriente.

ARTÍCULO 3º: El empréstito será utilizado para la adquisición de vehículos y maquinaria vial de tipo motoniveladoras, retroexcavadoras sobre oruga, camiones motohormigoneros y/o vehículos utilitarios, que deberán ser destinados a la Dirección General de Vialidad del municipio.

ARTÍCULO 4º: La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y futuros, los rubros y partidas necesarios para dar ingreso a los recursos referidos y egreso de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTÍCULO 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a fin de posibilitar la concreción de la presente operación.

ARTÍCULO 7º: Gírese la presente al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en las Leyes N°12.462 y N°13.295.

ARTÍCULO 8º: Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de

Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 333/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18496

ARTÍCULO 1º: Suspéndase el inciso del Artículo 2º de la Ordenanza N° 15685/2017 que determina la circulación de la calle Ijurco entre Macaya y Chapaleofú, hasta tanto se determinen las condiciones definitivas de transitabilidad de la trama circulatoria adyacente.

ARTÍCULO 2º: Refréndese el Decreto N° 2024-1847-MUNITAN-INT que establece a partir del 15 de junio de 2024, como doble mano de la calle Ijurco entre Darragueira y Chapaleofú.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 334/2024, es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria obviar la lectura, y pasamos a su tratamiento. Sí ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APOBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18497

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CHRISTIAN MATHIASSEN al 500 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008909-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **MARIA VALERIA ARAMBURU -DNI N° 23.209.350-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 335/2024, es un proyecto de ordenanza cuya lectura obviemos y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18495

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta mediante la modalidad establecida en el marco del Artículo N°159 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de los bienes declarados fuera de uso según Decreto N°1836/2024 y Decreto N°3909/2022, detallados a continuación:

- Bien Id.pat. N°31431: Camioneta Ford Ranger, dominio LYJ899.
- Bien Id.pat. N°31436: Camioneta Ford Ranger, dominio LYJ901.
- Bien Id.pat. N°25266: Camioneta Ford Ranger, dominio KEQ213.
- Bien Id.pat. N°25262: Camioneta Ford Ranger, dominio KEQ217.
- Bien Id.pat. N°31428: Camioneta Ford Ranger, dominio LUX153.
- Bien Id.pat. N°59656: Automóvil Fiat Siena Attractive, dominio PEP846.
- Bien Id.pat. N°59657: Automóvil Fiat Siena Attractive, dominio PEP847.
- Bien Id.pat. N°59658: Automóvil Fiat Siena Attractive, dominio PEP848.
- Bien Id.pat. N°59659: Automóvil Fiat Siena Attractive, dominio PEP849.
- Bien Id.pat. N°31433: Camioneta Ford Ranger, dominio LYJ900.
- Bien Id.pat. N°25264: Camioneta Ford Ranger, dominio KEQ215.

Todos los bienes con valor residual \$0,01.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 336/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de los Sres. y Sras. concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APORBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18494

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 5º de la Ordenanza N° 16002, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º: Establezcánse los recorridos para el servicio descrito en el Artículo 2º de la presente, según lo estipulado en el Artículo 1º del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Público Interurbano de Pasajeros de Jurisdicción del Partido de Tandil, y de acuerdo a las siguiente trazas:

1) TANDIL-VELA-TANDIL: ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS; Portugal: Av. Buzón; Av. Marconi - Av. España; Av. Perón; Av. Juan B. Justo - Jujuy; Ruta Provincial 30; Ruta Provincial 74; Ruta Provincial 80; Av. Tandil; San Martín; PARADA MARÍA IGNACIA-VELA; San Martín; Pellegrini; Uriburu; Av. Tandil; Ruta Provincial 80; Ruta Provincial 74; Ruta Provincial 30; Jujuy - Av. Juan B. Justo; Av. Perón; Avda. España - Av. Marconi; Av. Buzón; Italia; ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS.

Los recorridos podrán utilizar como cabecera de salida, tanto la Estación Terminal de Ómnibus de Tandil como la Parada María Ignacia - Vela, según corresponda, de acuerdo al origen del servicio de que se trate.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 339/2024, es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL DOMENIGHINI.

DECRETO N° 4188

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia solicitada por la Sra. Concejala Dra. Noelia N. Domenighini, a partir del día 03 al 26 de julio del año 2024,

ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en el Artículo 10º del Reglamento Interno del H.C.D.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejala **Dra. Noelia N. Domenighini**, a partir del día 03 al 26 de julio del año 2024, ambas fechas inclusive, siendo reemplazada por la **Sra. Mirta Haydee Piqueras**, DNI 13.244.162, de conformidad con lo prescripto por el Artículo Nº 88 del Decreto Ley Nº 6769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 341/2024, es un proyecto de Decreto que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: para agradecerle a Ud. Sr. Presidente el acompañamiento a esta Ordenanza y la predisposición para llevarla adelante, lo mismo a los concejales y concejalas de la Comisión. A Noelia Domenighini, a Juan Manazzoni, a Luján Fiego, a Guillermina Cadona, a Matías Tringler y a García Allende, muchas gracias. Surgió después de recibir al Grupo Memoria que definimos una convocatoria de Sesión Especial para conmemorar el 24 de marzo y ahora la instalación del cuadro en el lapso del tiempo, entre el 76 y el 83. Voy a retomar y parafrasear la introducción que hizo la concejala Roxana, porque me gustó mucho. La idea que vivimos en un tiempo de fluidez, en un tiempo líquido, en un tiempo de mucha liviandad y eso, muchas veces, lo termina lamentablemente absorbiendo la política. Y me parece que lo que vamos a hacer el lunes es de un alto valor simbólico, educativo, cultural e histórico. Es muy importante que todo el Cuerpo acompañe la jornada, con sus familias, porque vamos a sentar un precedente muy importante. y, me parece muy importante esa ancla del que hablaba la concejala Florit, de que para ir para el futuro tenemos que pensar qué nos sucedió en el pasado para que no nos vuelva a pasar y justamente tiene mucha vigencia lo que vamos a hacer. Justamente ayer sucedieron dos hechos públicos, para mí relevantes y que le dan más vigencia a lo

que vamos a hacer el lunes. Uno fue la asonada militar en la Plaza Murillo, en la Paz, un intento de Golpe de Estado en un país limítrofe que ya había sucedido hace algunos años. Lamentable. Por suerte fue desarticulado. Y, ayer, comenzó con pocos medios de comunicación, pero empezó un juicio por el intento de Magnicidio de la ex Vicepresidenta. Y me parece que el Acto del lunes tiene que ver con ratificar el sistema democrático, el sistema de valores, y la diversidad que tiene que haber en el sistema democrático. Así que bueno, están todas y todos invitados. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 4189

ARTÍCULO 1º: Convóquese a un acto protocolar a realizarse el lunes 1º de julio del 2024 a las 10hs, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo al decreto 4142 del presente año, que indica la colocación de un cuadro conmemorativo de los detenidos desaparecidos de Tandil, en la última dictadura cívico-militar.

ARTÍCULO 2º: Colóquese dicho cuadro en el recinto del H.C.D., en la galería de cuadros de Concejales mandato cumplido, en la línea de tiempo que va desde el año 1976-1983, período de interrupción democrática.

ARTÍCULO 3º: El acto protocolar contará con el siguiente cronograma:

- Himno Nacional Argentino
- Palabras introductorias de Concejales/as de la Comisión de DDHH, Garantías y Seguridad
- Descubrimiento del cuadro a cargo del Presidente de H.C.D, Juan Pablo Frolik y una integrante del grupo Memoria y palabras alegóricas.
- Canción interpretada por Lautaro Ríos Miix - La memoria de León Gieco



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: les voy a pedir a los Presidentes de los Bloques que nos juntemos un ratito porque tengo algunas inquietudes cuando termine la Sesión. Ahora, tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: gracias Sr. Presidente. Quiero hacer una mención especial de dos noticias tristes que tuvimos, en los últimos 10 días, los tandilenses, y que tocaron las fibras íntimas de quienes andamos en el deporte, en el fútbol y también por la cultura. Dos personas que fallecieron. Una el Negro Conti, futbolista reconocido, técnico reconocido que pasó por todos los clubes de Tandil, sobre todo su paso por Santamarina, en el Nacional, el ascenso en el Nacional, como capitán también. En distintos equipos fue técnico, formador de chicos, jóvenes que hoy lo recuerdan y lo lloran. Y el caso también -la cultura y el deporte se van cruzando-, de la desaparición física de Eduardo Rodríguez del Pino, escultor, artista. Pudo formar en su momento el taller del picapedrero junto a Fadón quien le enseñó el trabajo de la piedra -como trabajarla y demás-. Yo tengo una historia particular y por ahí Rosana se puede acordar. Cuando ingresé como Director en la Escuela de Cerro Leones, dentro de sus obras y demás, él donaba sus piezas que tienen relevancia no solamente acá en Tandil sino a nivel nacional e internacional. Un pedazo de granito trabajado y donado a la Escuela de Cerro Leones, a la Escuela N° 4. Uno cuando pasa por la escalinata del principio la puede. Lo mismo en la Escuela Polivalente de Arte. Me parece destacar eso. Mandarle un gran abrazo a la familia, a las amistades, y a todas aquellas personas que les ha tocado vivir cerca de estas dos personas muy importantes para la sociedad de Tandil. Nada más que eso Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 12.30 hs, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. _____

—

—